

Sevilla Valle, julio 13 de 2020

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Sevilla Valle del Cauca

E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00289-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FRANCISCO CHAVEZ
DEMANDADO: JORGE ELIECER PATIÑO GALEANO

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **FRANCISCO CHAVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.463.171, expedida en Sevilla Valle, en contra del Señor: **JORGE ELIECER PATIÑO GALEANO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 94.288.778, de Sevilla Valle en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la liquidación del crédito, a fecha 30 de marzo de 2020, para una suma total de, **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACION \$ 20.167.575,10 A FAVOR DE MI PODERDANTE.**

Anexo: cinco (05) folios.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ

C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle

T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

“DIOS REY DEL UNIVERSO, ILUMINAME Y GUIAME”

Carrera 48 No 52-77 Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com